

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5939 ASOCIACIÓN GENERAL AGRARIA MALLORQUINA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria que se celebrará el día 24 de julio de 2017 en el domicilio sito en Palma de Mallorca, carrer de la Industria número 10 (Hotel Continental), a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, el siguiente día 25 de julio de 2017 en el mismo lugar y hora anteriormente mencionados, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del:

Orden del día

Primero.- Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2016.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio 2016.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada por el órgano de administración en el ejercicio de 2016.

Cuarto.- Cambiar el actual modo de organizar la administración de la sociedad atribuido a un consejo de administración por el sistema de un administrador único.

Quinto.- En el caso de aprobarse la propuesta contenida en el precedente punto del orden del día, modificar los artículos 6 -relativo a los órganos sociales-, 7 -relativo a la junta general- y artículo 8 -relativo a la administración de la sociedad- de los estatutos sociales, con la finalidad de adecuar su contenido al nuevo modo de organizar la administración de la sociedad, aprobando, en su consecuencia una nueva redacción de los referidos artículos. Derogar, con la misma finalidad, los artículos 9, 10, 11, 12, 13 y 14 -relativos al consejo de administración- de los estatutos sociales.

Sexto.- Dimisión de los actuales consejeros de la sociedad.

Séptimo.- Nombramiento de nuevo Administrador único.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta, o en su caso, nombramiento de Interventores.

Cualquier accionista tiene derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que comprenden las cuentas anuales que serán sometidas a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de los estatutos que se propone y del informe sobre la justificación de la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Palma de Mallorca, 13 de junio de 2017.- La Presidenta del Consejo de Administración. Doña María del Carmen Sastre Cabrer.

ID: A170046606-1